



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

3 de diciembre de 1993

Núm. 7 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 27
Núm. exp. 121/000013)

PROYECTO DE LEY

621/000007 De Presupuestos Generales del Estado para 1994.

PROPUESTAS DE VETO

621/000007

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACIÓN

No son estos los Presupuestos que necesita la economía española para superar la grave crisis en que está

sumida como consecuencia de la desacertada política que, con empecinamiento, viene manteniendo el Gobierno Socialista.

No son estos Presupuestos los que corregirán los desequilibrios básicos de nuestra economía; no plantean controlar con rigor el crecimiento del gasto público, no asumen con contundencia la reducción del déficit, ni sus medidas van a fomentar sensiblemente la actividad productiva ni la competitividad.

No son estos Presupuestos los que contribuirán a crear empleo y a hacer que España pierda el lamentable record de ser el país de la Unión Europea con mayor tasa de paro.

Tampoco son unos Presupuestos que corrijan insolidaridades; hacen recaer las consecuencias de la crisis principalmente sobre los sectores más débiles de la sociedad y acentuarán las diferencias tanto sociales como territoriales.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1993.—El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2 Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos de 1994 presentados, no sirven para superar la crisis económica española, que se caracteriza por una baja tasa de actividad, una caída de la inversión y una gran destrucción de puestos de trabajo.

Estos Presupuestos no colaboran a corregir los desequilibrios básicos de nuestra economía, al tiempo que aumentan las desigualdades territoriales, ya que se incluyen transferencias a inversiones no acordes con los criterios de solidaridad.

Tampoco sirven para mejorar la competitividad del sistema productivo español, y adolecen de un exceso de intervencionismo en la actividad económica. Las bajas inversiones en infraestructuras ni siquiera se compensan con incrementos en los gastos sociales.

Son insuficientes y equivocados en cuanto a las medidas de apoyo a la inversión y creación de empleo.

Faltan medidas para estimular el ahorro, y no advertimos las necesarias propuestas para facilitar el acceso a la vivienda habitual de los ciudadanos jóvenes, y de menor poder adquisitivo.

Son insuficientes las medidas fiscales propuestas, que nos alejan del entorno europeo, y las previsiones de ingresos no podrán cumplirse con lo que se agravará el ya preocupante déficit público.

Palacio del Senado, 25 de noviembre de 1993.—El Portavoz, **Andrés Cuevas González.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3 **De don Andrés Cuevas González y** **doña Isabel Vilallonga Elviro** **(GPMX).**

Los Senadores Andrés Cuevas e Isabel Vilallonga IU e IU-CA (Mixto) presentan la siguiente **propuesta de veto**, para que en su reelaboración se produzca un encuentro social y político con contenidos diferentes que supongan un giro a la izquierda, tanto por la forma de conseguir los ingresos, como en la forma de concretar los gastos y el papel que éstos deben jugar para frenar el desempleo, recomponer la capacidad productiva, fortalecer nuestras PYMES y la explotación familiar agraria, manteniendo el nivel de prestaciones sociales, que hacen referencia a conquistas sociales logradas durante décadas y actuando con políticas activas a nivel industrial y de servicios como la sanidad y la educación, utilizando para ello el incremento en I+D nacional.

En España, el recurso al ajuste permanente del gobierno de Felipe González, ha dado al traste con unos años de expansión económica decisivos para afrontar las necesarias transformaciones estructurales en la economía y en la sociedad. El modelo económico se definió en sus rasgos esenciales por un abandono total de la dirección consciente de la actividad productiva y del gasto en beneficio de determinados intereses particulares.

Esta situación se ve agravada por un Sistema Monetario artificioso, que se nucleó en torno a un tipo de cambio fijo que perturba la economía real de los países económicamente débiles como España y que la rigidez de las políticas de convergencia han agravado la situación de recesión económica y de fuerte desempleo. El propio FMI (experto en políticas de ajuste) ha reconocido la inconveniencia de estas políticas.

La economía española registró en el primer trimestre de 1993 una caída del PIB del 1,1%. El fuerte descenso en bienes de equipo provocó una brusca disminución del 8,9% de la inversión. El valor añadido bruto de la industria retrocedió un 3% con lo que su aportación al PIB fue negativa en 0,8 puntos. La capacidad industrial registró un mínimo histórico, utilizando tan sólo el 70,3% de su capacidad productiva, el nivel más bajo desde 1980. Este alto porcentaje de equipos instalados improductivos significa para las empresas mayores costes, pérdida de competitividad y también de empleo, recortando sus posibilidades y expectativas de inversión, porque se hace poco creíble que el 94 traiga un crecimiento del PIB de 1,3%, una inflación de 3,5% y corregir la desinversión a niveles positivos del 1,3% del PIB.

En el período junio 92/junio 93 el empleo se redujo en 590.700 puestos de trabajo y la población desempleada aumentó en 710.700 personas. La tasa de paro alcanzó otro lamentable récord histórico situándose en el 21,74% de la población activa. La destrucción de empleo se intensificó de forma muy especial en la industria (302.430 empleos menos) y afectó más a los trabajadores asalariados (444.500 asalariados menos en ese período) y todo ello acompañado de la reconversión silenciosa, pero salvaje, a la que se somete a los agricultores de nuestro país. Los presupuestos que el Gobierno nos propone no invierten esta tendencia, sino que se cruza de brazos y acepta una tasa de paro del 23,74% para final de 1994.

El marco presupuestario diseñado por el Gobierno es escasamente creíble, puesto que estas cifras, año tras año, han quedado desmentidas y porque en los escenarios macroeconómicos no se han planteado perspectivas plurianuales de como mínimo tres años, para así ver cuáles serían estas previsiones de crecimiento del PIB, de inflación real o deflactor del PIB, déficit público y nivel de endeudamiento, inversión privada y porcentaje de desempleo. A los sindicatos se les pide políti-

cas de rentas restrictivas, con moderaciones salariales, flexibilidad del mercado laboral y contención de lo público durante tres años y, sin embargo, el Gobierno es incapaz de concretar las macrocifras de estos tres años.

La reelaboración, que IU propone, debe realizarse en el marco de una programación plurianual y parte de postulados radicalmente diferentes a los del Gobierno, con el propósito de introducir elementos que posibiliten la creación real de empleo y el establecimiento de un modelo de desarrollo sostenible.

Para el Gobierno el control y reducción del déficit público se convierte en el objetivo estratégico a partir del cual atacar el gasto público, bajo el pretexto de originar con ello una bajada de los tipos de interés y la recuperación de la inversión privada. Acompañando, a esta presión sobre el gasto, con recortes adicionales de los ingresos impositivos de dudosa consistencia con los principios constitucionales de justicia y capacidad económica.

La propuesta presupuestaria del Gobierno se limita a acompasar el nivel de gasto con la reducción inicial de ingresos públicos que toda crisis comporta, eliminando así el efecto positivo que desde el sostenimiento de la demanda produce el juego de los estabilizadores automáticos (como el seguro de desempleo). Por tanto, antes que compensar la caída del ciclo, se profundiza más en el mismo agravando el problema del paro, algo similar al efecto que produce una congelación de las rentas salariales sobre la demanda y el empleo.

El Grupo Parlamentario Federal de IU propone contener el déficit público, en los niveles del 93, como objetivo presupuestario a corto plazo, para liberar ese 0,5% del PIB que el Gobierno pretende reducir para que podamos garantizar un nivel suficiente de cobertura de las necesidades públicas. El sector público constituye un instrumento mucho más eficaz y directo de cara a sostener el empleo que la reducción del gasto e ingreso público para transferir recursos al sector privado sin asegurar su empleo productivo. Más que otra cosa, el Gobierno está optando por una alternativa marcadamente liberal bajo unos inconsistentes supuestos teóricos en materia de reactivación y empleo.

A la misma vez, IU plantea atacar el fraude fiscal, frenando este año el crecimiento que el mismo va a tener en el 93, según los datos de la banca privada: 500.000 millones de pesetas. A la vez que proponemos, a nivel fiscal, incrementar los impuestos directos dirigidos a las grandes fortunas, a los beneficios de la banca, a las viviendas vacías y a la sociedad, en vez de hacerlo recaer sobre los parados exclusivamente.

Las propuestas escasas y desorientadas del Gobierno, que desde IU-IC se podrían apoyar, por contener ciertos aspectos positivos, serían la apuesta decidida por la caída del interés, aunque creemos que por sí solos traerán la inversión privada, si el primer empleado

del Estado, la Administración, no empuja en el mismo sentido de invertir desde la óptica del interés general; el fomento del ahorro interno, el desarrollo del consumo interno y la propuesta de lograr fondos de inversión obligatorios, para así conseguir fondos de inversión para las empresas y favorecer una readaptación y modernización de la estructura productiva de nuestro país, dando utilidad no especulativa al esfuerzo de los trabajadores y los empleados. Aunque sólo lo enuncie, IU prefiere regular por ley estos fondos, su composición, inversión y el control de los mismos, así como la participación sindical para dar mayor seguridad y transparencia a los mismos y garantizar el uso de las exenciones fiscales que los mismos significarían para las empresas.

Las orientaciones que nuestro Grupo Parlamentario daría al esfuerzo inversor que el Gobierno plantea sería incrementar en un billón la inversión previa, modificando la concentración de inversión en carreteras, hacia un esfuerzo más intermodal del Transporte, dentro de una política territorial más integrada a nivel de infraestructuras básicas, hasta lograr elevar la inversión pública, como mínimo al 5% del PIB, financiando proyectos de impacto positivo sobre el empleo y a su beneficio social, ambiental y territorial del conjunto del Estado, es decir, lograr un crecimiento de PIB con mayor integración social y mayor solidaridad territorial.

Para ello, IU cree en la importancia de centrar el esfuerzo en el Ferrocarril y que la inversión no se globalice en el eje Madrid-Barcelona-Valencia, sino logrando objetivos solidarios en la superación de los graves desequilibrios que en el territorio español tiene, para paulatinamente ir mejorando las graves deficiencias en infraestructuras de las que estamos aquejados. Para IU no es prioritario el AVE Madrid-Barcelona.

Dentro de una mayor captación de recursos IU plantea que los objetivos se concreten en mantener el nivel de prestaciones sociales, depurando los fraudes a los que haya lugar, pero no gravar en los más débiles la salida de la crisis. En segundo lugar, mantener un cierto nivel de poder adquisitivo de los empleados públicos planteando la subida del 3,5% de la masa salarial que consiga por un lado una subida del 2,5% del sueldo y los complementos reglados, por otro lado destinar el 1% y sacar las vacantes de corte social para incrementar la oferta pública de empleo público a la vez que se reducen 100.000 millones en la hipercefalia y duplicidades administrativas y, por otro, renegociar las productividades, gratificaciones e incentivos al rendimiento, reduciéndolo en un 0,4% y redistribuyendo negociadamente para que los niveles más bajos puedan llegar al 3,5% de subida y hacer perder el papel del control partidario que en la actualidad tiene esta partida.

Junto a las dos propuestas anteriores IU plantea invertir la reducción inversora en Educación y Sanidad

de la que estos Presupuestos adolecen, incrementando estos capítulos y los que puedan significar un mayor y más equilibrado relanzamiento económico, es decir, la investigación y desarrollo y políticas industriales activas.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 1993.—**Andrés Cuevas González e Isabel Vilallonga Elviro.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 4
De don Estebe Petrizan Iriarte
(GPMX).

El Senador Estebe Petrizan Iriarte, EA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACIÓN

El motivo de la presentación de esta enmienda de Veto al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1994 remitido por el Gobierno, es que nada hace suponer un cambio en la política económica del Gobierno. Es un Presupuesto continuista respecto al de los ejercicios anteriores; y si el año pasado hablábamos de que no se daba una respuesta adecuada a los desequilibrios, este año no podemos sino afirmar que los graves retrocesos en la capacidad productiva y en el nivel de empleo no van a ser paliados con una política económica que no introduce ninguna novedad. La única palabra que aparece como nuevo elemento es «la austeridad», y esta viene condicionada por los errores de la política económica en el pasado. Podríamos citar aquí el desmesurado incremento de los gastos para atender a la Deuda Pública.

Desgraciadamente en lo único que no podemos hablar de continuismo es en el campo de las prestaciones sociales, porque si bien se mantienen como principal política de gasto, no superan el umbral de lo aceptable. Los Presupuestos difícilmente van a mantener su poder adquisitivo, y los desempleados van a obtener una pérdida real en la cobertura, ya que se anuncian 150.000 parados más. Además podríamos añadir el incremento de la presión fiscal sobre los perceptores de prestaciones contributivas.

La pérdida de credibilidad en los Presupuestos es también una característica que va paulatinamente en aumento. Las desviaciones entre las previsiones y la rea-

lidad están alcanzando cotas alarmantes, la cifra de 2 billones más de gasto que se ha producido en el 93 agudiza este fenómeno de falta de confianza ante los Proyectos de Presupuestos.

Por último podríamos añadir otras características que encontramos en estos Presupuestos:

- Falta de adopción de medidas específicas dirigidas a promover el desarrollo industrial.
- Falta de controles eficaces del gasto público.
- No se aborda de forma decidida una política de corrección del fraude fiscal.

Estas son, pues, las razones que nos han movido a formular la petición de devolución de los Presupuestos Generales del Estado para 1994 al Gobierno para su reformulación.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 1993.—**Estebe Petrizan Iriarte.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 5
De don Miquel Ramón i Quiles
(GPMX).

El Senador Miquel Ramón i Quiles (ENV) (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 no nos parece el adecuado para un momento de crisis.

El mantenimiento en el gasto del sector público, la continuidad de las tres administraciones superpuestas, junto con la falta de apoyo a la creación de empleo hace que los presupuestos no estén adecuados a la necesidad de la sociedad española.

Junto a ello, la falta de previsión para solucionar los problemas de la Nació Valenciana en cuanto a carencia de infraestructuras, viarias, férreas, aéreas, de prevención de riadas, etcétera hace que desde Valencia no se puedan aceptar como los presupuestos idóneos para el curso 1994.

El abandono del Patrimonio Histórico-Artístico valenciano, en contraposición con los gastos superfluos

centralistas hace que tampoco sean los presupuestos válidos para los valencianos.

Las medidas socio-económicas que prevee el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994, conduce definitivamente a presentar este Veto a la totalidad, ya que en lugar de proteger al débil, continúa el Gobierno Socialista, presionando al trabajador. Y lo que es mucho peor a aquel que contra su voluntad

ha perdido el empleo, con lo que no sólo pierde el derecho constitucional al trabajo, sino que esta pérdida le reporta la penuria económica y por tanto la falta de acceso a los demás derechos constitucionales.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 1993.—**Miquel Ramón i Quiles.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961